Moción de Orden del Día N° 6606

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congresista Luis Raúl Picón Quedo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
30 MAY 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 11:11 AM

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS RAÚL PICÓN QUEDO**, representante de la Región Huánuco, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26458, del 31 de mayo 1995, se crea la Provincia de Lauricocha, con su capital la ciudad de Jesús, es una de las once provincias que conforman el Departamento de Huánuco.

Que, Lauricocha, se independiza de la Provincia de Dos de Mayo y se crea mediante Ley N° 26458 con fecha 31 de mayo de 1995, en el primer gobierno del Presidente Alberto Fujimori.

Que, el nombre de la provincia de Lauricocha proviene de dos voces quechuas: Llauri o Sauri que significa "azul" y cocha o gocha que significa "Lago" o "laguna". Por lo tanto Lauricocha significa "laguna azul".

Que, la provincia de Lauricocha limita por el norte, con las provincias de Dos de Mayo y Yarowilca; por el este, con las provincias de Huánuco y Ambo; por el sur, con el departamento de Pasco y por el oeste, con et Departamento de Lima y Ancash.

Que, la provincia de Lauricocha se encuentra conformada por los Distritos de Baños, Jesús, Jiviala, Queropalca, Rondos, San Francisco de Asís y San Nliguel de Cauri.

Que, la provincia de Lauricocha posee diversos atractivos arqueológicos y naturales dentro de los cuales destacan: "Nuevas de Lauri"cocha", "Cali"entes", superficie conformada por una serie de pozas y manantiales donde fluyen aguas de diversas temperaturas; " Conog Cucho', aguas medicinales conocidas por sus propiedades curativas; "Ruinas de Quenac", "Ruinas de Chiquía", "Cordillera de Raura", sus nevados dan origen a numerosas lagunas de aguas cristales, como Lauricocha en el distrito de Cauri, la "Lapuna de Lauricocha", fuente de crianza de truchas, la "Cordillera Huayhuash", el "Nevado de Yerupajá", conocido como segundo nevado más alto del Perú.

LPQ/fpmd
Dirección: Jr. Azángaro N° 468. Of. 617-6100

Cercado de Lima
Central Telefónica N° 311-7777 Anx. 7150 y 1643
Email: lpicon@congreso.gob.pe

Que, la celebración de su 28° aniversario de esta gran ciudad es propicia para brindar un reconocido homenaje a la Provincia de Lauricocha por lo que el Congreso de la República reconoce su importancia histórica coadyuvando al fortalecimiento de nuestra identidad regional y nacional.

Que, no obstante, de tener múltiples problemas socioeconómicos, debido a la falta de atención del Estado, este distrito sigue adelante forjando su desarrollo de sus ciudadanos, actitud que debe valorarse y reconocerse mediante el saludo protocolar por intermedio del Congreso de la República.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su afectuoso saludo y reconocimiento a la Provincia de Lauricocha, Región Huánuco, por conmemorarse los 28° aniversario de creación política, el día 31 de mayo del presente año.

SEGUNDO. Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor, **Gide Falcón Sánchez**, alcalde de la municipalidad Provincia Lauricocha, región Huánuco, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, militares y a toda la población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/05/2023 17:42:05-0500

LPQ/fpmd
Dirección: Jr. Azángaro N° 468. Of. 617-6100

Cercado de Lima
Central Telefónica N° 311-7777 Anx. 7150 y 1643
Email: lpicon@congreso.gob.pe